**Seminario Futuro Energético – Jornada 2**

Economía de la energía: entre la macroeconomía, el proyecto Vaca Muerta y la transición energética.

El martes 5 de octubre de 2021, se realizo la segunda jornada del seminario con la exposición de:

* Ricardo Carciofi.
* Nicolas Gadano
* Fernando Navajas
* Coordinación: Alejandro Einstoss.

**Presentaciones.**

En líneas generales las tres presentaciones dejaron en evidencia la centralidad de la relación entre la política energética y la política económica con necesidades evidentes de coordinación. Y lo difícil que le resultará a Argentina encarar un proceso de transición energética con restricciones manifiestas.

En este aspecto **Ricardo Carciofi** nos ilustra que en un contexto de estancamiento, alta inflación, insolvencia fiscal, alto endeudamiento, ausencia de crédito y alto desempleo, el sector energético representa una fuente de desequilibrios permanente.

* Ricardo planteó la necesidad de **alinear los precios locales** de la energía primaria a precios internacionales (WTI, Henry Hub) de forma que envíen las señales correctas al consumo, la producción y la inversión en el sector.
* Por otra parte, el expositor argumenta que la actual política de **subsidios generalizados es insostenible** desde lo fiscal, ineficiente desde lo instrumental y se focaliza en las energías fósiles algo que esta en clara contradicción al proceso de transición energética.
* **En relación a la transición**, Carciofi nos alerta que se trata de una agenda global con diferentes enfoques y políticas, que vendrá de la mano con alta volatilidad de precios y que generará diversos frentes de tensión. Y nos advierte: “los próximos 20 años no serán ni lineales ni pacíficos…”.
	+ **No podremos cumplir con los compromisos asumidos con la comunidad internacional sin un Plan Estratégico que oriente la transición.** **En ausencia de un plan, las decisiones de inversión resultan inconsistentes** y puntualiza que **ante la ausencia de crédito público y de recursos fiscales, *“la oferta de financiamiento condiciona la ejecución de ciertos proyectos”.***
	+ En este sentido, los acuerdos bilaterales son altamente riesgosos. Esto lo ejemplifica con el plan nuclear y la relación con China. **La construcción de dos centrales nucleares requiere un examen detallado, no solo del financiamiento sino de la factibilidad de los proyectos y de uso/ aplicación mas eficiente de los recursos.**
* En relación a la factibilidad de los proyectos de infraestructura, **planteó la necesidad de modificar la ley de inversión pública** que a la fecha no garantiza que los proyectos que llegan a licitarse cuenten con sus factibilidades completas.
* **Como conclusión Ricardo plantea que Argentina carece de un programa económico y de lineamientos estratégicos** para llevar adelante una compleja transición energética que va a requerir profundas transformaciones, cambios de conducta y recursos económicos que son escasos y de acceso difícil y caro.

**Nicolas Gadano,** **focalizó el análisis en el proyecto de ley de promoción de hidrocarburos presentado en el Senado de la Nación**, que con un horizonte a 20 años se contrapone a principios básicos de transición energética. Y también sobre el rol de YPF.

* **Se trata de una ley de promoción**, sin un plan estratégico y por lo tanto **debe ser rechazada por el parlamento.**
* **Y plantea que este proyecto intenta “emparchar” problemas que son horizontales a todos los sectores de la economía**: problemas para exportar, de disponibilidad de divisas, impositivos, de incertidumbre macroeconómica, etc son comunes a todos los sectores.
* Además sostuvo: **“… en lugar de solucionar estos temas con un programa macroeconómico, el gobierno aplica parches, utilizando el mismo criterio que el de los planes sociales…”**
* Con este proyecto el gobierno asume que las condiciones actuales se van a mantener e implementa condiciones de “excepción” que se aplican de forma discrecional. Es decir, privilegia el micro management y una alta discrecionalidad.
	+ Lo ejemplifica argumentando que institucionaliza el cepo y la intervención sobre los precios de exportación y los precios internos fijando como política de largo plazo el establecimiento de las retenciones, el barril criollo y la fijación del precio interno del gas natural con la metodología del Plan Gas Ar.
* Asimismo, **sostuvo que el alcance de la ley es tan amplio que es “inmanejable”** para la capacidad de control y auditoria. Además, se plantean herramientas de incentivo que han fracasado en el pasado y puntualizó en la creación de un Comité de funciones amplias y de alto grado de discrecionalidad.
* **Nicolás Afirmó que la modificación al impuesto a los combustibles y en especial al dióxido de carbono es complicada**, ya que regresa el sistema “ad valorem” que **muestra solo fines recaudatorios y una desconexión con la transición energética.**
	+ Esta disposición se revela además altamente perjudicial y penalizante en un mundo que avanza hacia el establecimiento de sanciones comerciales vinculadas a la huella de carbono, con fuertes repercusiones en la competitividad de los bienes que el país exporta.
* **Hizo un especial punto al tratamiento que la ley le da a YPF**, en particular en relación con el régimen especial de cancelación de grandes inversiones. Un beneficio que solo aplica a la empresa YPF y le permitirá compensar parcialmente sus pérdidas con lo recaudado por el impuesto a los combustibles.
	+ Ese capítulo de la ley **es una suerte de capitalización de YPF, y revela la confusión que el gobierno tiene respecto a la figura jurídica de YPF**, que es una Sociedad Anónima, con 49% en manos privadas y que cotiza en la bolsa de New York.
* **Esto se suma a hechos en relación con YPF que se vienen intentando:**
	+ La inclusión de YPF Agro en Vicentín.
	+ La aplicación de un porcentaje de la recaudación del impuesto a la riqueza al financiamiento de la inversión de proyecto de YPF.
	+ Y la determinación del precio del bioetanol en función del precio de los combustibles de YPF.
* Por otra parte, Nicolás afirmó: **“YPF así no está funcionando”. Pero no es la única porque** hoy tenemos un conjunto de empresas estatales que no funcionan bien como son YCRT e IEASA, entre otras….
* **La discusión de cualquier programa energético futuro debe incluir qué hacer con YPF como un punto central pero también una reformulación de la ley 17.319 dentro de un “marco conceptual estratégico”.**

Por su parte **Fernando Navajas,** expuso sus expectativas de cambio político y la necesidad de generar una agenda distinta a la que prevaleció en 2015-2019, que a su juicio cometió gruesos errores. Con esto, Fernando planteó la necesidad de una visión de mediano/largo plazo y pensando ya en el 2023.

* **Enfatizó que pensar el 2023 en función de lo hecho en 2015 es un error que llevará al fracaso**, porque es “otro mundo “donde existen elementos estructurales como el cambio climático y la pos pandemia que hay que internalizar y pensar dentro del contexto de enorme distorsión de Argentina.
* Fernando se pregunta: ¿Cómo encararlo? ¿Cuáles son los grandes temas que deben organizar la salida? ¿Se puede armar un esquema consistente sin captura?
	+ **En este sentido plantea dos aspectos centrales:**
	1. **En primer lugar, una reforma de subsidios, aplicación de la tarifa social y reforma regulatoria de precios y tarifas**.
		+ La literatura técnica y los resultados de simulaciones llamaban a aplicar mecanismos de focalización camino a un subsidio de suma fija, no de precios más bajos. Hay que terminar con “Subsidiolandia”. No hay que distorsionar los precios.
		+ Es necesario reorganizar el sector y la regulación (con una reforma de leyes) que se acomode a la transición.
		+ Es necesaria una reforma fiscal y tributaria y resolver la descentralización de impuestos y subsidios.
	2. **Y en segundo lugar, tener consistencia Macro-energía, frente a la aceleración de la transición energética.**
		+ Organizar la macro y la energía esta en el centro de la escena que obliga a pensar en una estrategia para alcanzar los objetivos de Net Zero.
		+ Cuál es la macroeconomía detrás de la transición.
* **Navajas sostiene que “La energía esta en el centro de la transición tanto para el desarrollo de infraestructura y como para el empleo en vistas de una economía verde”. Pero Argentina enfrenta severas restricciones de recursos, financiamiento y solvencia fiscal, que sesgan la inversión hacia los hidrocarburos que se presenta como un sector con extenso poder de lobby: Provincias, sindicatos, petroleras, a lo que llama “La coalición pro-Vaca Muerta”.**
* Por último, Fernando **plantea sugerencias de cara al 2023:**
	1. **Avanzar en la reforma del esquema al impuesto al CO2 para generalizarlo e incluir toda la energía (¡incluir el gas!),** en conjunto con una reforma tributaria que contemple que ya existen otros impuestos a la energía.
	2. Esta reforma debe ser coordinada por Economía, y **ve al carbón tax en el orden de los USD 50 la tonelada.**
	3. **La recaudación del impuesto se debería aplicar al esquema de subsidios de suma fija a la energía en una reforma coordinada con la aplicación de la tarifa social. O en su defecto de deberían usar los recursos en el financiamiento de infraestructura** necesaria para la transición energética, que debe contar con el apoyo explicito del programa con el FMI.
	4. **Las reformas deben incluir esfuerzos de captura de CO2 – forestación masiva** – y programas de eficiencia energética.
	5. **Los subsidios a los renovables deben tender a desaparecer** y acoplarse a precios de mercado.
	6. **Es necesario comenzar con la reforma del mercado eléctrico mayorista, con centro en CAMMESA como “sistema nervioso central” del sector energético**.
	7. **Hay que ir a señales de precios spot y contratos de precios nodales** **eficientes**, que permitan “mapear “precios de largo plazo, manteniendo al gas como el “driver” relevante, renovables sin subsidios y un mercado que internalice el impuesto al CO2.
	8. L**a transición va a requerir cambios regulatorios profundos que incluye la reformulación de las RTI**, el costo de capital e incluso el reconocimiento de los costos de inversión en la tarifa.
	9. **Reformar La tarifa social hacia cargos fijos focalizados (esto es una segmentación eficiente, sostuvo), diferenciando por regiones y periodo estacional.**
	10. Coordinar una reforma federal de impuestos y cargos a la energía eléctrica que hoy luce caótica, donde cada jurisdicción se cuelga de la factura eléctrica.